



XI ASAMBLEA GENERAL

CONFEDERACIÓN PARLAMENTARIA DE LAS AMÉRICAS

Québec, Canadá

6 al 9 de septiembre de 2011

Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

8 de Septiembre de 2011, 15: 00 a 18: 00 hrs.

Resolutivo

Reunidos los Parlamentarios de América en la **Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Confederación Parlamentaria de las Américas, en Québec, Canadá:**

Reconociendo que las acciones para cuidar y administrar correctamente las reservas de agua dulce determinarán su disponibilidad a corto, mediano y largo plazo; sobre todo en aquellas regiones en que debido al cambio climático disminuya considerablemente la precipitación pluvial.

Conscientes de que en los próximos años se incrementará la demanda del vital líquido y disminuirá su disponibilidad en la mayor parte del mundo; ello debido al incremento de la población mundial y por las repercusiones del cambio climático en la cantidad y calidad de los recursos naturales, tales como el agua.

Entendiendo que la responsabilidad sobre la protección de los recursos hídricos debe ser compartida por gobiernos de todos los niveles (federal, regional, estatal y municipal), legisladores, estudiosos en la materia y ciudadanos en general.

Convencidos de que las soluciones deben ser integrales y multidisciplinarias, a fin de que realmente atiendan el problema de la crisis del agua sin que por ello se provoquen otras afectaciones al medio ambiente o a la disponibilidad de alimentos y servicios que dependen de la calidad y cantidad de los recursos hídricos; y

En seguimiento a los compromisos adquiridos en las anteriores sesiones, para que los acuerdos repercutan positivamente en el actuar de nuestros congresos y por ende en las acciones compartidas con los gobiernos y sociedades de nuestros países.

La Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible ha tenido a bien emitir los siguientes:

RESOLUTIVOS

Difundir los acuerdos aprobados en estas sesiones y divulgar la información relevante en materia de protección de los recursos hídricos, tanto ante nuestros pares en los congresos como en los informes que rendimos los legisladores ante los ciudadanos; con el fin de crear conciencia respecto a la responsabilidad de todos para cuidar y administrar correctamente el vital líquido.

Elaborar un directorio o documento de apoyo que incluya los avances legislativos de cada uno de los países que integramos a la COPA, en relación al cuidado y correcta administración de los recursos hídricos en nuestras naciones; que sirva de guía para replicar las experiencias positivas y multiplicar las acciones encaminadas a garantizar a nuestros pueblos el derecho humano fundamental, que es tener acceso al agua en calidad y cantidad suficiente.

Reiterar el compromiso para continuar revisando las legislaciones en materia de cambio climático y reforzar los trabajos encaminados a mejorar el marco regulatorio, con particular énfasis en la prevención de daños, además de respetar los acuerdos en lo referente a las cuencas binacionales.

Enfatizar el llamado a nuestros gobiernos para fortalecer la participación en los eventos internacionales sobre cambio climático, con miras a que se asuman formalmente los acuerdos internacionales sobre disminución de emisiones contaminantes por los países desarrollados y se respeten los acuerdos sobre la reducción de emisiones contaminantes; a la vez que se implementan estrategias para asegurar el respeto y cabal cumplimiento desde todos los sectores de la sociedad y el gobierno.

Establecer en las legislaciones correspondientes, de acuerdo con el diagnóstico previo sobre la situación de cada país, las sanciones que conllevará el contaminar o no cuidar los recursos hídricos o el medioambiente, en especial cuando se trata del recalentamiento global, que amenaza la integridad de nuestros recursos hídricos; pero también considerar la inclusión de incentivos para quienes contribuyan al correcto aprovechamiento, cuidado y gestión integral de los recursos hídricos.

Exhortar a los legisladores del continente, a través de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, a impulsar e integrarse al proyecto de la Red de Mujeres de las Américas por el Agua.

Promover la creación de un órgano de difusión (gaceta, página web, revista, etc.) de esta comisión, que nos permita difundir los trabajos de especialistas en la materia que diagnostican casos específicos o promueven acciones encaminadas a revertir las afectaciones al medio ambiente, así como las colaboraciones de los parlamentarios que impulsan legislaciones en pro del cuidado de los recursos naturales.

Reforzar los marcos regulatorios en materia de certificaciones ambientales, tratando de homologarlos internacionalmente con la finalidad de evitar que los sectores productivos evadan su responsabilidad en el cuidado del medio ambiente.

Impulsar la promoción de la inversión, pública y privada, en la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías limpias (*verdes*), que ayuden a aprovechar mejor los recursos hídricos y de ser posible a revertir la degradación de los recursos naturales provocada por los procesos productivos (agrícolas, industriales, etcétera) y de uso doméstico.

Dado en Québec, Canadá, el 8 de septiembre de 2011